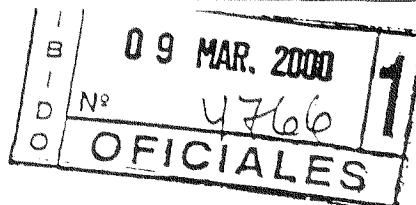


MINEROPERU



MIN-0105-00

San Borja.07 de marzo del 2000

Señor Licenciado:
MARCELINO CÁRDENAS TORRES
Director General
Dirección General del Tesoro Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.-

M. 2000
V. 2000

Ref. : 1) Oficio N°00522/2000/DE/COPRI del 06/03/00
2) Carta COP-013-2000/03.05 del 23/02/00

Asunto.: Transferencia de Fondos del pago de Shougang Corporation y
Shougang Hierro Perú S.A.A., por incumplimiento del compromiso
de Inversión del contrato de Compra Venta de Acciones y
Compromisos de Aportes al Capital de Hierro Perú.

De nuestra consideración :

En aplicación a la comunicación de COPRI indicada en la referencia 1) cuya copia adjuntamos, respecto al destino de los fondos del Asunto, corresponde transferir al Tesoro Público lo siguiente :

<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO U\$S</u>
Monto a favor del Tesoro Público	11,997,038.73
Intereses	22,311.39
TOTAL	12,019,350.12

A los efectos se adjunta copia de la Carta MIN-0103-00 del 07-03-00, con la cual se instruye al Banco Wiese Sudameris, la transferencia a su cuenta y copia del Cargo emitida por el Banco referido por la operación realizada.

Sin otro particular de momento, nos suscribimos de Uds. quedando a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que puedan requerir y a la espera de su comunicación de Acuse de Recibo de los fondos recibidos.

Atentamente,

ÁNGEL ÁLVAREZ ANGULO
Gerente General